



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0052624/2016

VISTO

La solicitud del Dr. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, para que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (cod. 115/42) en el Grupo anteriormente nombrado; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, con el perfil propuesto;

Que este cargo se solventará a través de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Limandri hasta el 1° de diciembre de 2017 por Res. CD N° 369/2016.

Que la designación se solicita hasta el 30 de noviembre de 2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Jorge TRINCAVELLI
(Prof. Titular DE – FAMAF)

Dra. Silvina PEREZ
(Prof. Asociado DE – FAMAF)

Dr. Gustavo SIBONA
(Prof. Asociado DS - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Alejo CARRERAS
(Prof. Adjunto DS – FAMAF)

EXP-UNC 0052624/2016

Dr. Rodolfo ACOSTA
(Prof. Asociado DSE – FAMAF)
Dr. Orlando BILLONI
(Prof. Asociado DS – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 23 de febrero al 03 de marzo de 2017, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día viernes 10 de marzo de 2017 en formato papel a la Secretaría Administrativa y en formato PDF a la Secretaría General. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

me
me
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 419/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



EXP-UNC 0052624/2016

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 419/2016.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: 1 (un) Profesor Asistente

DEDICACIÓN: Simple

GRUPO: Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Se requiere que el candidato tenga título de Licenciado en Física y posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la licenciatura en Física de la FAMAFA, como así también en las especialidades del Grupo de Espectroscopía Atómica y nuclear.

El postulante deberá integrarse al grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de la Facultad, para realizar investigación sobre interacción de la radiación con la materia, debiendo acreditar una sólida formación en el área. Además se valorarán positivamente antecedentes de investigación en: uso de radiación de sincrotrón y de técnicas espectroscópicas como XRF, XANES, EXAFS, RIXS; diferentes geometrías de irradiación como reflexión total, incidencia rasante y confocal; y dispersión Raman resonante de rayos x.

La asignación de las tareas docentes de cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

Handwritten signatures and initials on the left margin.